



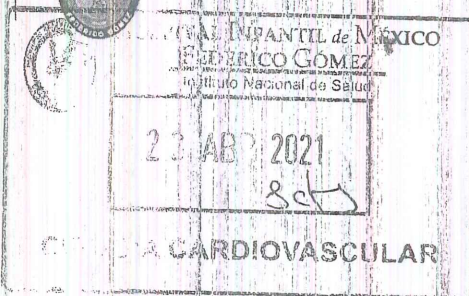
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 21 de 2021.
Oficio No. 5430/256/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ALEJANDO BOLIO Cerdán
Jefe del Departamento de Cirugía
Cardiovascular, Tórax y Endoscopia
Presente



En atención al oficio 2460/049/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$264,000.00 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de 44 frascos ampula de factor IX, factor II, Factor VII, Proteína C y Proteína S solución inyectable de 500 UI para reconstituir den 20 ml, cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 2530.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$264,000.00 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Cirugía Cardiovascular, Tórax y Endoscopia

MEMORANDUM

PARA: Lcda. Graciela Villeda González

Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

FECHA: 23 de abril de 2021

DE: Dr. Alejandro Bolio Cerdán

Jefe del Departamento de Cirugía Cardiovascular,
Tórax y Endoscopia.

REF: 2450/021/2021

Envío autorización de suficiencia presupuestaria para 44 frascos ampola de Factor IX, Factor II, Factor VII, proteína C y proteína S, solución inyectable de 550 U para el presente año, por lo que solicito procedan a la forma de compra escogida por ustedes con cargo a la partida 25301, para cubrir las necesidades calculadas del presente año en el Departamento a mi cargo.

Sirva lo presente para dar cumplimiento a su petición de hacerle saber en tiempo y forma el que se ha autorizado la suficiencia presupuestaria.

Atentamente





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2021, "Año de la Independencia"

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Cirugía Cardiovascular, Tórax y Endoscopia

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

Ref: 2460/049/2021

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestaria

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

ACUSE

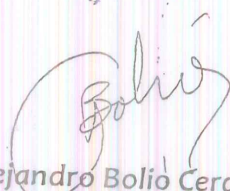
Por este medio y a petición del Departamento de Compras, me permito solicitar a Usted muy atentamente, me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100m.n.), para la compra anual de:

- 44 frascos ampola de Factor IX, Factor II, Factor VII, Proteína C y Proteína S solución inyectable de 500 UI para reconstituir en 20 ml

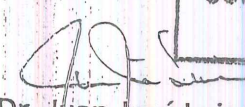
para el periodo del 1 de abril a 31 de diciembre de 2021 con cargo a la partida 25301. En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe el área a su cargo el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante que son indispensables para el manejo de nuestros pacientes. Adjunto cotizaciones actuales.

Agradeciendo de antemano su respuesta quedo de Usted.

Atentamente:


Dr. Alejandro Bolio Cerdán
Jefe del Departamento de Cirugía
Cardiovascular, Tórax y Endoscopia

Vo. Bo.


Dr. Juan José Luis Sierra Monge
En sustitución del: **Dr. Gerardo Blanco Rodríguez**
Subdirector de Asistencia Quirúrgica
De conformidad con el artículo 86 del Estatuto
Orgánico del HIMFG



c.c.p. Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Farmaceuticas

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2224 y 2226

